**Acta No. 04 Sesión Extraordinaria**

**Celebrada el día 30 de Noviembre de 2018**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 11-once horas con 44-cuarenta y cuatro minutos del día 30-treinta de noviembre del año 2018-dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2018-2021, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 35 inciso a) fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de N.L. y 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de General Escobedo Nuevo León, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales.

 El Secretario de Ayuntamiento, Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso a) fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción II y 48 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre esta sesión extraordinaria correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del R. Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

 “Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”:

|  |
| --- |
| **Lista de Asistencia:** |
| Clara Luz Flores Carrales | Presidente Municipal |
| Juan Manuel Méndez Martínez | Primer Regidor |
| Alma Velia Contreras Ortiz  | Segundo Regidor |
| José Luis Sánchez Cepeda | Tercer Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona | Cuarto Regidor |
| Walter Asrael Salinas Guzmán | Quinto Regidor |
| Maricela González Ramírez | Sexto Regidor |
| Miguel Quezada Rodríguez | Séptimo Regidor |
| Erika Janeth Cabrera Palacios | Octavo Regidor |
| Javier Aarón Jasso Vázquez | Noveno Regidor |
| Claudia Edith Ramos Ojeda | Decimo Regidor |
| Mario Antonio Guerra Castro | Décimo Primer Regidor |
| Wendy Maricela Cordero González | Décimo Segundo Regidor |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales | Décimo Tercer Regidor |
| Carolina María Vázquez Juárez | Décimo Cuarto Regidor |
| Américo Rodríguez Salazar | Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López | Síndico Segundo |

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando: cumpliendo con las indicaciones de la c. presidente municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 48, 53, 54 y 55 del reglamento interior del republicano ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria y me permito poner a su consideración, regidores y síndicos el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del Acta 03 de la Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre del 2018;

3 Presentación del Dictamen relativa al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de octubre del año 2018;

4.- Presentación del proyecto del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;

5.- Presentación del proyecto de nomenclatura del Fraccionamiento Privadas del Canadá 8° Sector (Sector Victoria);

6.- Asuntos Generales; y

7.- Clausura de la Sesión.

Posteriormente la Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López y el Regidor Juan Manuel Méndez Martínez solicitan ser enlistados para intervenir en el punto de asuntos generales.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del ayuntamiento Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten de la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica, emite el siguiente acuerdo.

|  |
| --- |
| **ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.**  |

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 03 DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de noviembre del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 03 del 14 de noviembre del 2018, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

 El Pleno emite en votación económica el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del**  **acta 03 del 14 de noviembre del 2018;**  |

 Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento convoca al Pleno a emitir comentarios en caso de creerlo necesario

Al no haber comentarios, se somete ante el Pleno la aprobación del Acta señalada en el presente punto del orden del día.

El Pleno en votación económica emite el siguiente acuerdo

|  |
| --- |
| **ÚNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el acta 03 correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de noviembre del 2018; (ARAE-013/2017).** |

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. .- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03- tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 3 del orden del día, referente al informe contable y financiero correspondiente al mes de octubre del año 2018; su dictamen ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite en votación económica el siguiente Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**  **Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del Dictamen relativo**  **al informe contable y financiero correspondiente al mes de octubre del año 2018;**  |

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta si existe algún comentario respecto al proyecto de referencia.

Al no haber comentarios, el Pleno, con 13 votos a favor y 3 abstenciones emite el siguiente Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**   **Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen relativo al informe contable y financiero correspondiente al mes de octubre del año 2018; (ARAE-014/2017).** |

A continuación, se transcribe el dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.**

**PRESENTES.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 22 de noviembre del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción III inciso i), y 37 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106 , 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **Informe Contable y Financiero de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondiente al mes de octubre del año 2018** bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de **octubre del año 2018.**

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de octubre del 2018 - dos mil dieciocho, al 31 – treinta y uno de octubre del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **$90,310,616** (noventa millones trescientos diez mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **$1,040,494,140** (mil cuarenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad y Justicia de Proximidad, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Obra Pública Desarrollo Urbano y Ecología, y Aportaciones Federales, por el monto de **$94,807,739** (noventa y cuatro millones ochocientos siete mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **$848,697,122** (ochocientos cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y siete mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de **$4,497,123** (cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento veintitrés pesos 00/100 Moneda Nacional). Con un acumulado positivo de **$191,797,018** (ciento noventa y un millones setecientos noventa y siete mil dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  **Octubre** | **Acumulado** |
|  |   |  |
| Total de Ingresos en el periodoTotal de Egresos en el periodo |

|  |
| --- |
|  **$90,310,616**  |

|  |
| --- |
| **$94,807,739** |

 | $**1,040,494,140**$**848,697,122** |
|  |  |  |
| **Remanente** |

|  |
| --- |
| **$-4,497,123** |

 | **$191,797,018** |

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 100, fracciones XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como obligación del Tesorero Municipal, Presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-**Que el artículo 33, fracción III inciso i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, menciona que el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones. En materia de Hacienda Pública Municipal, Conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal;

**TERCERO.-** Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran el mes de octubre del año 2018.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**Primero.-** Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente al mes de octubre del año 2018; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

**Segundo.-** Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de octubre del año 2018.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 22 días del mes de noviembre del año 2018. Síndico Primero Américo Rodríguez Salazar, Presidente; Síndica Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Wendy Maricela Cordero González, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. .- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: pasamos ahora al punto 4 del orden del día, referente a la presentación del proyecto del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del municipio de General Escobedo, Nuevo León, el dictamen correspondiente ha sido circulado con anterioridad y en virtud de que será transcrito textualmente en el acta que corresponda se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite en votación económica el siguiente Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**  **Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del Dictamen relativo**  **al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;**  |

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta si existe algún comentario respecto al proyecto de referencia.

Al no haber comentarios, el Pleno en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**   **Por unanimidad se aprueba el Dictamen relativo al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de General Escobedo, Nuevo León; (ARAE-015/2017).** |

A continuación, se transcribe el dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento**

**del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.**

**Presentes**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 21 de noviembre del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por el inciso b) fracción III. Del Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los artículos 79, 82 y 85 fracción V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **“Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019”**, mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal bajo los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES**

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2019**.

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2019**, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Fondos y Aportaciones Estatales.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, a mas tardar el 30 de noviembre de cada año, presentarán al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

**SEGUNDO.-**Que el numeral 33, fracción III inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, señala como una responsabilidad del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

**TERCERO.-** Que el artículo 175 de la citada Ley, establece que los Ayuntamientos, deberán someter anualmente, al Congreso del Estado, para su examen y aprobación, su proyecto de Presupuesto de Ingresos, a más tardar el 30 de noviembre.

**CUATRO.-** Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por La Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en base a lo señalado por el artículo 23, apartado B., fracción I de las obligaciones de carácter financiero, del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los cuales establecen como obligaciones de dicho funcionario, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por el inciso b) fracción III. Del Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los artículos 79, 82 y 85 fracción V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales, contemplados para el **Ejercicio Fiscal 2019**, bajo los siguientes términos:



**SEGUNDO.-** Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2019**, para su análisis y en su caso aprobación.

**TERCERO.-** Se turne el presente para su publicación en la Gaceta Municipal, para que una vez aprobado por el H. Congreso del Estado, sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 21 días del mes de noviembre del año 2018. Síndico Primero Américo Rodríguez Salazar, Presidente; Síndica Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Wendy Maricela Cordero González, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. .- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL CANADÁ 8° SECTOR (SECTOR VICTORIA.**

Para continuar con el desahogo del punto número 05- cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 5 del orden del día, referente al proyecto de nomenclatura del fraccionamiento privadas del Canadá 8° sector (sector victoria), su dictamen ha sido circulado anteriormente y en virtud de que será transcrito textualmente en el acta que corresponda se propone la dispensa de su lectura; quienes estén a favor de dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite en votación económica el siguiente Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**  **Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del Dictamen relativo**  **a la propuesta**  **de nomenclatura del fraccionamiento privadas del Canadá 8° sector (sector victoria);**  |

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta si existe algún comentario respecto al proyecto de referencia.

Al no haber comentarios, el Pleno en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**   **Por unanimidad se aprueba el Dictamen relativo a la propuesta de nomenclatura del fraccionamiento privadas del Canadá 8° sector (sector victoria); (ARAE-016/2017).** |

A continuación, se transcribe el dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**“C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO**

**DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.**

**PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la Ciudad de General Escobedo, N.L. con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 79, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **“Nomenclatura del** **Fraccionamiento Privadas del Canadá 8° Sector (Sector Victoria)”**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología envió a la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Privadas del Canadá 8° Sector (Sector Victoria) por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo; dicho fraccionamiento se encuentra al oriente de la Avenida La concordia, al sur del Río Pesquería y al poniente de la Colonia Valle de las Palmas del Municipio de Apodaca.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, actualmente la persona moral denominada Inmobiliaria MAFESA S.A. de C.V., están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta con expediente catastral: 30-000-173.

**TERCERO.-** De acuerdo al Plano proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Proyecto de nomenclatura contempla la siguiente asignación de nombres:

• Avenida Boulevard Canadá;

• Privadas Douglas, Camerón, Dalton, Royal, y Pandora.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

**SEGUNDO.-** Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

**TERCERO.-** Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

**CUARTO.-** Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 108, 78, , I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L. los integrantes de la Comisión de Educación y Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la nomenclatura de la vía pública del Fraccionamiento Privadas del Canadá 8° Sector (Sector Victoria), mencionada en el Antecedente tercero del presente documento, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe; dicho fraccionamiento está delimitado: al oriente de la Avenida La concordia, al sur del Río Pesquería y al poniente de la Colonia Valle de las Palmas del Municipio de Apodaca.

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Educación y Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León a los 21 días del mes de noviembre del año 2018. Reg. Wendy Maricela Cordero González, Presidenta; Reg. Juan Manuel Méndez Martínez, Secretario; Reg. Brenda Elizabeth Orquiz Gaona, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. .- ASUNTOS GENERALES.**

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: damos paso al punto 6 del orden del día, referente a los asuntos generales.

Posteriormente, la Síndica Segunda Lucía Aracely Hernández López menciona: Quiero intervenir en este punto del orden del día para exponerles en calidad de Síndica Segunda y de acuerdo a la facultad que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de General Escobedo, que en consideración del apremio del tema que expongo y en virtud de que la propuesta de Reforma del Reglamento Interior de la Administración Pública aprobada en sesión del 14 de noviembre del año en curso aún no es publicada en el Periódico Oficial y por lo tanto no cuenta con vigencia, me permito poner a consideración del Pleno, para que en aras de seguir fomentando la participación del ciudadano en las decisiones de este gobierno municipal, una propuesta para someter a consulta pública por 15 días hábiles dicho proyecto, para que al término de ese ejercicio democrático, en la sesión del R. Ayuntamiento que corresponda, el acuerdo mencionado sea ratificado o en su caso modificado por este Pleno mediante Dictamen de la Comisión de Reglamentación y Mejora Regulatoria; así mismo, en caso de que esta propuesta sea aprobada, solicito se lleve a cabo la firma del acta correspondiente para que a la brevedad sea publicada en el Periódico Oficial del Estado la convocatoria objeto de mi intervención. Es cuanto C. Secretario del Ayuntamiento y compañeros regidores y síndico.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: En virtud de lo anterior, se somete a votación de los presentes la propuesta mencionada por la síndica segunda, quienes estén a favor de la misma sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite en votación económica el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ÚNICO.-**   **Por unanimidad se aprueba la propuesta para someter a consulta pública por 15 días hábiles el proyecto de Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública sometido en sesión del 14 de noviembre del 2018; (ARAE-017/2017).** |

Acto seguido, el Regidor Juan Manuel Méndez Martínez menciona: Nada mas como punto general quiero aplaudir al Gobierno de la Licenciada Clara Luz, no había visto un evento como el de ayer, la verdad que yo creo que a nivel internacional estuvo muy bonito muy agradable, tanto el encendido del pino, la verbena, la verdad es que a nivel Nuevo León, y a nivel México no había visto un evento tan bonito, y tan concurrido por toda la ciudadanía, la felicito y felicito al gobierno municipal por tan emotivo evento.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÒN.**

 En el presente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de noviembre, por lo que le pedimos a la c. presidenta municipal llevar a cabo la declaración de clausura de los trabajos de esta misma.

Posteriormente la C. Presidenta Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales menciona: siendo las 11 horas con 52 minutos se declaran clausurados los trabajos de esta sesión. Gracias.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES**

 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA**

**SECRETARÍO DEL R. AYUNTAMIENTO**

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDA REGIDORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTA REGIDORA

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. MARICELA GONZÁLEZ RAMÍREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTA REGIDORA

C. MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMO REGIDOR

C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVA REGIDORA

C. JAVIER AARON JASSO VAZQUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA EDITH RAMOS OJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA REGIDORA

C. MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.CAROLINA MARIA VAZQUEZ JUAREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDA